

RÉPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO **000098** DE 2022

(**17 FEB 2022**)

“Por la cual se establece el horario de trabajo para el área administrativa de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 7° del Decreto 312 de 2021

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO- HORARIO DE TRABAJO: a partir del día 22 de febrero de 2022, para los servidores públicos del área administrativa de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, el horario de trabajo será de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m. en jornada continua.

PARÁGRAFO PRIMERO: El horario para almorzar se divide en dos (02) turnos, con el fin de garantizar la atención permanente al público y a la propia Unidad; por lo tanto, ninguna oficina o grupo de trabajo puede quedar sin personal durante esta hora:

Primer Turno	12:00 m. a 01:00 p.m.
Segundo Turno	01:00 p.m. a 02:00 p.m.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Corresponde al jefe de la respectiva dependencia velar por el cumplimiento estricto del horario de ingreso y salida, tanto de los turnos de almuerzo, como de la jornada laboral de los servidores a su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO- HORARIO FLEXIBLE: Los servidores públicos del área administrativa podrán hacer uso de uno de los siguientes horarios mientras dure la Emergencia Sanitaria:

HORA DE INGRESO	HORA DE SALIDA
07:00 a.m.	04:00 p.m.
08:00 a.m.	05:00 p.m.
09:00 a.m.	06:00 p.m.

PARAGRAFO: Los servidores públicos deberán informar al jefe inmediato el horario de su preferencia, el cual una vez escogido, no podrá ser modificado.

ARTÍCULO TERCERO- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **17 FEB 2022**


FABIO ESPITIA GARZÓN
Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Norma Clara Guayana Barreto, Secretaria General		
	Luz Edith Ochoa Tabares, Coordinadora Grupo de Talento Humano		17/02/2022
Proyectó:	Diana Paola Mora Mora, Profesional de Defensa		17/02/2022

Los Arribos Entendidos declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de señor Director de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.